



05 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 05 DIC 2018

DECRETO EXENTO N° 3.828

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. La solicitud De trato directo para días del mes de diciembre con fecha 04 de diciembre 2018.

**CONSIDERANDO:**

**Qué:** La urgencia de contratar a Transportista Escolar por el traslado de los sectores de San Jorgue, Santa Cecilia a Escuela Los Robles y Escuela Santa Cecilia y los Sectores de San Isidro y el Progreso a Escuela San Isidro correspondiente del día 5 de diciembre al día 21 de diciembre de 2018.

**Qué:** por los días del mes de diciembre se pagara la suma de 1.120.000 exento de IVA.

**Qué:** Es indispensable realizar la cancelación de servicios prestados por días del mes de diciembre de 2018.-

**DECRETO:**

**1° AUTORIZESE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **PABLO MUÑOZ PARRA RUT 13.207.027-8** Por "Transporte Escolar a Escuela Los Robles, Escuela Santa Cecilia y Escuela de San Isidro a partir del 5 de diciembre hasta el 21 de diciembre de 2018.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$1.120.000 pesos exento de IVA.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 222, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de \$1.120.000 pesos exento de IVA del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.  
"por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DFTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
**DES PACHADO**